

Efectos de la minería moderna en tres regiones del Perú

Román Robles Mendoza

Resumen

Desde el decenio anterior se han instalado en suelo peruano varias empresas mineras alentadas por la existencia de grandes reservas de minerales de alta ley y por la flexible legislación en pro de las inversiones extranjeras. En este trabajo analizamos los efectos económicos, sociales y culturales —favorables y perjudiciales— de la explotación de tres grandes y modernas empresas mineras asentadas en la zona norte del Perú: Antamina, Yanacocha y Tambo Grande. El objeto fundamental del artículo es explicar las contradicciones socioculturales que las grandes inversiones en la minería provocan en cada contexto regional donde actúan.

INTRODUCCIÓN

El Perú de comienzos del tercer milenio es un país cuya economía básica sigue apoyada en la explotación de los recursos naturales: minería, petróleo, gas natural, pesca, maderas. El conjunto de estos recursos extractivos supera ampliamente a nuestra producción agrícola tradicional y, más aún, a nuestra cada vez más debilitada industria. En cambio, el sector comercio crece constantemente en la medida que crece la población consumista, pero retraída por el desempleo, la pobreza y la extrema pobreza en que se ve sumida la

mayoría de la población nacional. Los desajustes de la economía nacional, generados tanto por los efectos de la crisis económica mundial, que se agudiza por la guerra norteamericana contra Irak, como por las desacertadas políticas económicas gubernamentales del último decenio, marcan su impronta en el PBI y en la imagen global del Perú de nuestros días.

Dentro de esta perspectiva, la minería se ha convertido en una de las actividades de primer orden en la economía del país, de manera especial desde los años ochenta del siglo que pasó. ¿A qué se debe este inusitado auge de la minería peruana? Existen varios factores que explican este fenómeno. En primer lugar, el Perú tiene una larga tradición minera que se pierde en los tiempos prehispánicos, cuyos logros metalúrgicos se exhiben en los museos nacionales y del exterior (Kauffmann 1978, Valencia 1980). El aprovechamiento, a escala mayor, propiamente extractiva, se remonta a la época colonial. En segundo lugar, el proceso de desarrollo de las industrias de transformación de los países desarrollados de Occidente se ha alimentado históricamente de los recursos mineros de países coloniales y semicoloniales como el nuestro. Este proceso de retroalimentación de materias primas desde países del Tercer Mundo continúa en nuestros tiempos, con las grandes inversiones de capitales que vienen precisamente de los países hegemónicos. La industria metalmeccánica de los países industrializados sigue requiriendo tanto de nuestros recursos minerales como los de otras partes del mundo, Chile, Sudáfrica, Bolivia o Afganistán. En tercer lugar, el factor más importante es que el territorio peruano ha sido siempre extraordinariamente rico en minerales. Desde hace cinco siglos se ha considerado que el macizo andino es depositario de grandes riquezas mineras de distinto tipo. Esta abundancia de metales preciosos y minerales metalíferos, base de la industria pesada, desencadenó las grandes explotaciones mineras históricamente conocidas, como de la plata en el cerro Potosí (Bolivia), del mercurio en Huancavelica, del cobre de Colquijirca (Pasco), para citar los más importantes y antiguos. Esta fabulosa imagen de la cornucopia mineralógica andina se ha ampliado en la actualidad a las tres regiones del país, mediante las modernas técnicas de detección satelital y las exploraciones mineras de alta tecnología, con lo que se acrecienta el carácter eminentemente minero de nuestro territorio nacional.

En este estudio, nos proponemos explicar las principales características y los efectos sociales y económicos de la minería moderna, implementadas y por implementarse, en tres áreas geográficas del norte peruano. Dos de estas empresas mineras, la de Yanacocha en Cajamarca y de Antamina en Ancash, están situadas en la región de la sierra y entraron a la fase de la explotación en

el 2000 y el 2001, respectivamente. La tercera, ubicada en el valle costeño de San Lorenzo, espera iniciar sus operaciones en la brevedad posible, pero antes debe contar con el consentimiento de la población asentada allí.

Los tres casos involucran a grandes inversiones de capitales transnacionales y el uso de las más desarrolladas tecnologías de la minería moderna. Para extraer los minerales del subsuelo, los interesados han tenido que adquirir el *derecho minero*, mediante un trámite administrativo en el Ministerio de Energía y Minas, en observancia de lo que manda la Constitución Política, la Ley General de Minería, el Código del Medio Ambiente y otras normas complementarias del sector. Para obtener este derecho, los interesados han debido presentar y hacer aprobar, entre otros requisitos, el proyecto de inversiones, la participación y aprobación ciudadana del estudio de impacto ambiental (EIA). La concesión minera así adquirida le da derecho a un espacio territorial plenamente definido. En la medida que las concesiones mineras suponen operar desde la superficie, los propietarios de derechos mineros deben ponerse de acuerdo con particulares, con comunidades campesinas, con poblaciones locales o con el Estado, sobre las condiciones para la operatividad de sus actividades extractivas. A esto se le denomina *servidumbre de tierras para la minería*, que se rige por una ley expresa. Es en este proceso que los inversionistas enfrentan conflictos sociales y culturales, porque las inversiones mineras chocan con los intereses de distintos grupos humanos que viven de los recursos explotables en esos espacios en concesión, mayoritariamente situados en las tierras de comunidades campesinas.

En el Perú se conoce como comunidades campesinas a las organizaciones sociales de los campesinos, legalmente reconocidas por el Estado. Estas comunidades campesinas de hoy son agrupaciones de un determinado número de familias debidamente aceptadas y empadronadas por la organización comunal que comparten recursos económicos disponibles, de acuerdo a normas, y mantienen sus propias identidades culturales. Se rigen por un sistema de autoridades elegidas por ellos mismos, en atención a lo que manda la Constitución Política del Estado, la Ley General de Comunidades Campesinas y sus estatutos internos. Desde sus orígenes, las comunidades campesinas son propietarias de espacios territoriales. Durante el incanato, cada ayllu disponía de un espacio para la agricultura y para el pastoreo. Cuando se organizaron las reducciones de indios, por disposición de las ordenanzas toledanas, los colonizadores también dotaron a los indios reducidos en poblaciones de las tierras necesarias, determinadas por ellos. En nuestros tiempos, es a partir de la Constitución de 1920 que las comunidades de indígenas son reconocidas por el Estado y se

respetan y protegen a sus espacios territoriales. Desde 1969 se les denomina comunidades campesinas (D.L. N° 17716).

Partimos del hecho de que los denuncios mineros de las empresas inversionistas no se restringen a los parajes que carecen de uso agrícola, sino que incluyen tierras de cultivo o pastoreo de propiedad de comunidades, de agricultores organizados, de centros poblados, de propiedades privadas de particulares y del Estado. Se considera que la minería es en el Perú una actividad económica que involucra a una vasta cantidad de comunidades campesinas, pues CONACAMI (2000) calcula que son 1500 las directamente afectadas por esta actividad. Esto quiere decir que buena parte de las reservas mineras se encuentran en el subsuelo de los territorios legitimados por comunidades campesinas. Por estas consideraciones nos atrevemos en afirmar que la explotación minera, en su versión moderna, afecta la economía, el modo de vida y los comportamientos culturales de pueblos y comunidades campesinas. Una parte de estos efectos son positivos, en cuanto promueven el desarrollo de las regiones; pero cuando provocan mayor pobreza, alientan la desintegración de pueblos y comunidades e inducen a la pérdida de valores y de sus identidades culturales, son también nocivos.

1. LA RIQUEZA MINERA DEL TERRITORIO PERUANO

La riqueza minera peruana es un recurso natural concentrado básicamente en el macizo andino. Así lo demuestran las evidencias históricas y los estudios geológicos modernos (Plan Referencial 2000-2009). Desde los tiempos prehispánicos, los metales conocidos de la época se ubicaron en el territorio andino, por encima de los 3000 msnm. De la Colonia quedan claras evidencias de que los metales más codiciados (como la plata, el mercurio y el cobre) se ubicaron y se explotaron en zonas altas de la cordillera de los Andes. Los yacimientos mineros más importantes, cuyas operaciones se han iniciado en el siglo xx, están situados propiamente en la zona andina, como Cerro Verde, Tintaya, Cobriza, Raura, Atacocha, Huarón, Buenaventura, Casapalca, Morococha, Cerro de Pasco, Paragsha, Pierina, entre muchos otros. De estas minas se sacan los más variados minerales, que mediante procesos químicos se desagregan en las plantas concentradoras de cada centro minero; pero la ingeniería moderna ha detectado, con métodos que permiten nuevos descubrimientos, recursos mineros que amplían aún más la frontera minera del Perú de hoy, incorporando a su dominio los valles de la costa y hasta los ríos de la selva. Sobre los asientos mineros que están en el flanco del Pacífico, como

Toquepala (Moquegua) y Marcona (Ica, Hierro Perú), se agrega el nuevo emporio aurífero de Tambo Grande (Piura). Se distinguen tres categorías de minería metálica en el Perú, en atención a la cantidad de las inversiones y al volumen de producción: a) la pequeña minería, que explota hasta un máximo de 150 TM por día, b) la mediana minería, que explota de 150 a 5000 TM, y c) la gran minería, que explota más de 5000 TM de minerales por día. Por todo esto, la distribución geográfica del recurso minero es mucho más compleja de lo que se conocía hace medio siglo.

Por su importancia en la industria pesada, la tecnología minera y metalúrgica ha avanzado enormemente. Los conocimientos científicos sobre rocas, minerales, piedras preciosas o gemas son en nuestros días mucho más amplios y precisos (Schumann, 1980). Mediante el uso de la tecnología satelital se tiene un mapa de distribución y potencialidad de reservas mineras de todos los continentes y por tanto del territorio nacional. Las formas de extracción de minerales ha pasado de su primitiva manipulación individual a la remoción de grandes masas de rocas y tierra, que las concentradoras separan en diversos tipos de minerales. Las antiguas técnicas de socavones, piques y galerías, con instalaciones de madera y tuberías de agua y aire han dado paso al sistema de tajo abierto, con gigantescas excavadoras, palas mecánicas y volquetes y cintas transportadoras. Antiguas formas manuales de separación de metales por los chanqueros o chancadores han pasado a la historia de la minería. Las concentradoras modernas procesan de cincuenta a cien mil toneladas métricas de minerales por día y trabajan simultáneamente con distintos tipos de metales. Transportar minerales semiconcentrados en sacos va quedando en el olvido. La gran minería moderna tiende mineroductos, desde la ubicación de las plantas concentradoras hasta los puertos de embarque del océano Pacífico. El conjunto de todos estos adelantos tecnológicos de la época, que algunos llaman postmoderna, ha contribuido en disminuir a su mínima expresión la mano de obra en los recientemente instalados asientos mineros. Se requiere poquísima, si bien muy calificada, para el proceso de extracción, concentrado y transporte mineros; tiende a limitarse su demanda de mano de obra local a los servicios: instalaciones, mantenimiento y servicios generales de los campamentos. Este es el nuevo rostro de la minería moderna que invierte en el Perú.

Desde 1999, el Perú cuenta con una Carta Geológica Nacional. De acuerdo a esta carta elaborada por el Instituto Geológico Minero Metalúrgico (INGEMMET), el territorio peruano está dividido en 501 cuadrángulos, de 29 16,00 km² de superficie (54 x 54 km). Cada cuadrángulo está subdividido en cuatro secciones: I, II, III y IV, de 729 km² de superficie (27 x 27 km). Cada sección se

subdivide, a su vez, en cuatro partes: NO, NE, SO y SE, de 169 km² (13 x 13 km). Finalmente, cada parte de sección es una cuadrícula de 100 ha (1 x 1 km), que es la unidad básica para establecer las extensiones superficiales de los denuncios y concesiones mineras (Decreto Legislativo N° 708, art. 20). Cada cuadrícula tiene un código de identificación y, asimismo, se rige por las informaciones básicas de cartografía, características geográficas y geológicas, curvas de nivel, recursos existentes, etc., que facilitan la disponibilidad de información para los interesados. Las solicitudes de denuncios mineros se realizan sobre espacios prefijados en las cuadrículas de la Carta Geológica Nacional, con líneas divisorias casi precisas. Estos recursos técnicos, trabajados desde 1960 y concluidos al final del siglo pasado, ayudan enormemente a las inversiones mineras en nuestro país.

2. EFECTOS SOCIALES Y CULTURALES DE LA MINERÍA

Por sus mismas características, la actividad minera tiene efectos sobre la naturaleza y sobre la sociedad. Afecta a la naturaleza, por cuanto modifica el paisaje externo de la geografía abriendo caminos, bocaminas, tajos abiertos y cubriendo la superficie de la tierra con desmontes, desechos y relaves. Afecta a la sociedad y a la cultura, en la medida que las explotaciones mineras se hacen en todas partes sobre tierras de propiedad de grupos humanos y su establecimiento tiene consecuencias sobre pueblos y comunidades campesinas, modificando sus tradiciones, sus costumbres y en general sus formas de vida. A una parte de estos fenómenos derivados de la minería se le denomina contaminación ambiental, pero los problemas que crea esta actividad extractiva son mucho más que eso. Afecta a los pueblos de su entorno, económica y socialmente y también a las variadas formas culturales que se practican en cada región. Seguidamente tratamos de dar cuenta sobre estos problemas, en tres casos recientes de la inversión minera en el Perú.

2.1. El oro de Yanacocha y los pueblos de Cajamarca

Yanacocha es un proyecto nuevo de explotación minera. Está situado en el valle interandino de Cajamarca, a pocos kilómetros de la ciudad capital del departamento. El proceso de transferencia de derecho minero, de exploración y también de explotación se realizó en la década del noventa, alentado por los incentivos y la promoción gubernamental por la inversión extranjera en el sector de la minería. Los estudios geológicos de Yanacocha habían demostrado

fehacientemente, que en esta parte del país había ingentes cantidades de reservas de metal precioso y de otros minerales de alta ley.

En Quinua, ubicación geográfica del proyecto Yanacocha, se ubicaron 245 millones de toneladas métricas de minerales, con una composición de 0,81 gramos de oro (Au) por cada tonelada. Se estimó por entonces, que durante la etapa de explotación se obtendrían 35 millones de gramos de mineral por año, para continuar aumentando progresivamente, de modo que al tercer año (2002) se duplicará la explotación a 70 millones de gramos. Este volumen de las reservas mineras hizo que se proyectara la fabulosa producción de un millón de onzas de oro por año. Con lo cual, nuestro país, a través de las empresas mineras auríferas como Yanacocha, se convertiría en el primer productor de oro de América Latina y uno de los cinco primeros productores en el mundo. Yanacocha se suma a la línea de producción de oro en el Perú, junto con el proyecto Pierina (Ancash) explotado por la compañía Minera Barrick Misquichilca, Sipán, Ares (del grupo Hochschild), la Minera Retama y el Consorcio Minero Horizonte y otros yacimientos auríferos que se explotan dentro del territorio nacional.

La adjudicación del derecho minero por los yacimientos de Yanacocha ha pasado por un conflicto judicial entre la empresa Normandy, de capitales australianos y franceses, y la Compañía Newmont Mining de los Estados Unidos de América, asociados con la compañía Minera Buenaventura, del Perú, y la Corporación Financiera del Banco Mundial. Este caso se ventiló en el poder judicial de Lima, que finalmente falló a favor de Newmont-Buenaventura en 1998. Con este fallo favorable se iniciaron las operaciones de construcción y explotación de las minas auríferas de Yanacocha. Sin embargo, en el año 2002, Patrick Maugein, representante de la Normandy, ha entablado un juicio a Newmont-Buenaventura-Banco Mundial, en la corte de Denver, Colorado (EE.UU), por una reparación de 25 millones de dólares, más intereses, por considerar que estas empresas obtuvieron el derecho minero en los tribunales del Perú apelando a actos ilícitos (tráfico de influencias) y exige que en el Perú se investiguen los actos dolosos, en la que está de por medio la participación del ex asesor presidencial Vladimiro Montesinos. Este caso ha remecido las instancias judiciales a nivel internacional y pone en tela de juicio operaciones financieras manchadas de irregularidades, que atañen no sólo a jueces, sino también a personalidades del gobierno de entonces y diplomáticos que habrían intercedido en estas operaciones, a favor de los intereses económicos de sus países. Entretanto, la producción de oro en Yanacocha sigue dando halagüeños frutos a la Newmont y a Buenaventura, que tienen el control de las explotaciones de este importante centro minero de Cajamarca.

El plan de operaciones de Newmont-Buenaventura-Banco Mundial en Yanacocha compromete una inversión del orden de 270 millones de dólares norteamericanos. Los plazos para la explotación del oro cajamarquino son cortos, como en todos los proyectos mineros modernos. En este caso, el plazo establecido es sólo de diez años como máximo. Al cabo de este tiempo las reservas se habrán agotado, la mina será cerrada y el boom económico creado en esta zona del país habrá llegado a su fin, con las consecuencias positivas y negativas que la minería atrae allí donde se establece.

Los efectos socioculturales del proyecto Yanacocha

Se advierten en la zona, en los tres años de explotación minera de Yanacocha, algunos rasgos significativos de sus efectos directos e indirectos. Estos efectos inciden fundamentalmente en la ciudad de Cajamarca y en los pueblos aledaños al asiento minero, no necesariamente en todo el departamento ni en la región en su conjunto.

Efectos en pro del desarrollo. La instalación de la empresa minera en Yanacocha ha pasado por la construcción del campamento minero de Quinua, con todas las comodidades que esto exige. Para tal efecto, la empresa ha construido carreteras de penetración hacia el campamento, a partir de una variante de la carretera Pacasmayo-Cajamarca y también desde la misma ciudad de Cajamarca. Se ha creado en Yanacocha un centro muy dinámico de operaciones, que incluye vías de acceso, infraestructura de vivienda para los varios estamentos de funcionarios y trabajadores, maquinarias modernas y una planta de tratamiento y concentrado de minerales. Dentro de esta misma línea, la empresa minera asociada de Yanacocha ha contribuido en el mejoramiento de la carretera Cajamarca-Pacasmayo y colabora con el Ministerio de Transportes y Comunicaciones en el mantenimiento de la misma.

Indirectamente, el proyecto Yanacocha, ha dinamizado la vida económica y social de Cajamarca. Desde que se iniciaron las operaciones de implementación, la ciudad de Cajamarca fue creciendo demográficamente, por la llegada de gente de las provincias cercanas y de otros lugares del país, en busca de trabajo en la mina. Como consecuencia de la inmigración y de la presencia de funcionarios de la empresa, los hoteles, restaurantes y tiendas de expendio se vieron favorecidos en sus negocios. El comercio en general ha aumentado notablemente por la dinámica demográfica, cuando el país enfrenta todavía un proceso de recesión económica. Igualmente, las entidades públicas y con mayor razón el Municipio Provincial de Cajamarca se ha visto favorecido con el canon minero y el apoyo de la empresa en algunas obras de la administración edil.

Si bien la presencia de la Empresa Minera Yanacocha ha contribuido en la dinamización de la economía regional de Cajamarca, ha creado mucho más expectativas sociales que acceso directo a los beneficios que la minería ofrecía en sus inicios. La expectativa de encontrar trabajo en la empresa ha sido más una frustración que un logro para mucha gente que llegó a Cajamarca con esa esperanza. Fueron pocos los que fueron aceptados como trabajadores. La minería moderna como la de Yanacocha ya no necesita mucha mano de obra, por el empleo de alta tecnología maquinizada. La política de la empresa de preferir trabajadores de otras regiones en vez de los del lugar es otra limitación para el acceso de mano de obra para los mismos cajamarquinos.

Efectos perjudiciales. Junto con los beneficios llegan también los perjuicios sociales y culturales a los nuevos enclaves económicos como el de Yanacocha. La masa poblacional foránea que ha llegado a Cajamarca atraída por el efecto minero, ha creado un sector nuevo de población marginal, sin trabajo, sin recursos de vida. Este sector marginal que no ha accedido a la empresa, se ve obligado a subemplearse en las distintas actividades agrícolas o de servicios. Otros que no acceden a fuentes de ingreso entran al terreno de la informalidad comercial y hasta la delincuencia. Los cajamarquinos se quejan de que la minería ha traído robos y delincuencia cotidiana en la ciudad. Las familias ya no pueden descuidar sus casas, por temor a que les roben en cualquier momento. Algunos barrios pobres se han convertido en zonas peligrosas, por donde no se puede circular normalmente. Los peligros de asaltos y robos en plena luz del día son una realidad cotidiana. De noche, la ciudad es peligrosa en cualquier sector. Es decir, dicen los cajamarquinos, «ya no hay tranquilidad en Cajamarca». Este es el precio del boom de la minería como enclave económico en una región de un país en crisis.

Tan grave como el problema de la inseguridad ciudadana actual de Cajamarca es el violento incremento de la prostitución. En efecto, desde que apareció el proyecto Yanacocha, la prostitución ha ido en aumento, en directa proporción con el aumento poblacional y la cercanía del campamento minero. El negocio del sexo se ha incrementado por la presencia de mujeres que han llegado de las ciudades de la costa y se han instalado en los hoteles y alojamientos de la periferia de la ciudad. Ellas ofrecen sus servicios fundamentalmente en las noches, pero con la presencia de la minería lo hacen también durante el día. La política de la empresa Yanacocha, potencia indirectamente el auge de la prostitución. Los trabajadores en la mina no deben tener familia, sólo mano de obra absoluta. Siendo esto así, los trabajadores mineros pasan sus días libres visitando a sus familiares o van a

Cajamarca a desahogarse del rudo trabajo de campo. Estos días libres son ampliamente propicios para el clientelaje de la prostitución y boom de negocios de las bebidas alcohólicas en las cantinas de la ciudad.

Otros males que han llegado con la minería son los que tienen que ver con el medio ambiente. Por su misma naturaleza, la minería es una actividad extractiva altamente contaminante y en Cajamarca lo prueba la mina de Yanacocha. La contaminación viene por varios frentes: aire, agua, fauna y flora, vidas humanas. Los gases —que emanan de la planta de tratamiento, de las palas mecánicas y de los volquetes— contaminan el aire natural de Cajamarca, que a la larga tiene sus efectos en el ecosistema. Las aguas están sufriendo doble efecto perjudicial para los pueblos de esta zona: sufrirán desviaciones y disminución de las corrientes superficiales y subterráneas de agua y se contaminan con los productos químicos y con los combustibles que usa la empresa. Estas aguas ácidas tienen sus efectos en el consumo de los habitantes y de los animales y son perjudiciales para el sistema de riego. Tanto por los efectos de los gases tóxicos como por los productos químicos, la fauna y la flora se ven afectados por la contaminación en la zona. Hay tres casos trágicos de contaminación que ilustran las desgracias que provoca la extracción del oro:

Derrame de mercurio en Choropampa. En junio del 2000 se produjo el derrame de mercurio en Cajamarca, afectando a más de 900 campesinos de los poblados de San Juan, Choropampa y Magdalena. Este accidente se produjo en circunstancias que el camión cisterna de la Empresa Minera Yanacocha transportaba el mercurio hacia este campamento, el más importante yacimiento aurífero en plena explotación. La contaminación provocada por este accidente ha afectado físicamente a buena parte de estas poblaciones, que después de más de dos años de lo ocurrido se siguen reportando graves afecciones al organismo de humanos y de animales. Distintos organismos han realizado estudios y hay sendos informes que demuestran la gravedad del problema, cuya solución no llega aún. La empresa Yanacocha ha indemnizado, con la suma de dos mil nuevos soles, a un pequeño sector de los afectados y ha realizado algunas obras de infraestructura a favor de cada centro poblado, pero se niega a responsabilizarse y a indemnizar en su justo valor a todas las familias damnificadas y a las poblaciones afectadas. Para las grandes empresas como Yanacocha, la vida de las familias de países pobres como el nuestro tiene poco valor.

Contaminación del río Jequetepeque. Otro ejemplo trágico de contaminación ambiental se produjo en el río Jequetepeque. En enero y marzo del año 2001 ocurrieron dos accidentes contaminantes, cuando camiones

cisterna de la empresa Mobil, que transportaban petróleo y aceite respectivamente, hacia la Mina Yanacocha, se precipitaron al río Jequetepeque, a la altura de Tembladera. Por estos accidentes de tránsito se contaminaron las aguas de este río, inutilizándolo para el consumo y para el riego. El derrame de combustible y aceite contaminó también las aguas de la represa Gallito Ciego, donde muchas familias se dedican a la pesca artesanal. Por los efectos perjudiciales de este accidente, se perdieron las cosechas y la tierra de cultivo quedó inutilizada para toda forma de vida. Los cientos de familias del valle y sus recursos de tierra y pesca fueron afectados gravemente. La empresa Mobil indemnizó a algunos pescadores y trató de limpiar la capa de aceite de las chacras con obreros contratados, como parte de la firma de un acuerdo con las autoridades de Tembladera. Pero, igual que la empresa minera Yanacocha, la Mobil no ha cumplido con indemnizar adecuadamente a todas las familias afectadas. Para protestar por este incumplimiento, los pobladores de Tembladera han bloqueado, una y otra vez, el paso de camiones cisternas que circulan por allí hacia Yanacocha. Por esta razón, la última semana del mes de julio de 2001 estuvo caracterizada por la lucha de los pobladores de la provincia de Contumazá por exigir la justa indemnización por los perjuicios causados a la agricultura, a la pesca lacustre y a la vida animal y humana en general.

Inminente destrucción del cerro Quillish. La rápida progresión de explotación de los recursos mineros en Yanacocha amenaza con perforar el cerro Quillish, lugar de donde brotan los manantiales del valle de Cajamarca. Quillish es un cerro alto, situado a 24 km de la carretera Cajamarca-Bambamarca y es considerado por los lugareños como un montículo sagrado, porque allí están las nacientes del río que recorre el valle de Cajamarca. Se estima que entre el 70 y el 80 por ciento de las aguas que se consumen y se usan para el riego provienen de esta hermosa y alta montaña. Por esta razón, el Concejo Provincial de Cajamarca emitió en octubre del año 2000, la ordenanza municipal N.º 012, que declara al cerro Quillish como «zona natural protegida e intangible».

La empresa Newmont-Buenaventura-Banco Mundial, ignorando la ordenanza municipal, ha iniciado sus operaciones de tajo en las inmediaciones del cerro Quillish. Esta actitud ha provocado en el segundo semestre del año 2002 una inmediata reacción de las autoridades y el pueblo cajamarquino. Organizados en el Frente Único de Defensa de la Vida y el Medio Ambiente, el pueblo de Cajamarca realizó el mes de octubre una marcha masiva hacia el cerro Quillish. Allí se hicieron los rituales cristianos y tradicionales de pago y agradecimiento a la naturaleza, por darles permanentemente el recurso acuífero, tomando la decisión colectiva de defender firmemente la integridad del cerro

Quillish. A su vez, las autoridades han exigido a la minera Yanacocha un nuevo y serio estudio de impacto ambiental que priorice las consecuencias que provocaría la explotación del cerro de donde se originan las aguas de los ríos Porcón y Grande. El conflicto está creado. La empresa minera considera que Quillish es parte de sus concesiones mineras y debe explotar los recursos mineros que existen allí. En apoyo de lo que consideran sus derechos, la empresa Minas Conga S.R.L., que opera en este sector de Quillish, por encargo de Yanacocha, presentó sendas acciones de amparo ante el Juzgado de Cajamarca y ante el Tribunal Constitucional de Lima, aduciendo incompetencia al Consejo Provincial de Cajamarca y transgresión a la libertad de trabajo de la empresa. En ambos casos, las acciones legales han sido declaradas infundadas. Así lo confirma la sentencia del Tribunal Constitucional, emitida el 2 de mayo del 2003. Por todo esto, el conflicto entre la empresa minera y el pueblo de Cajamarca, alcanza diversas instancias: actos jurisdiccionales, acciones de masas, intervención de tribunales. Este es uno de los grandes perjuicios de la minería para un importante sector poblacional y del ecosistema de una zona rica en agricultura y ganadería como es Cajamarca.

2.2. Antamina y la diáspora de los pastores de Yanacancha

Antamina es el más importante megaproyecto minero que se ha instalado en el Perú a finales del siglo xx. Se trata de un consorcio multinacional constituido por Billiton Plc., a través de su subsidiaria Río Algom Limited (33,75%), con Noranda Incorporated (33,75%), Teck Corporation (22,5%) y Mitsubishi Corporation (10,0%). Este gigante de inversiones se denomina en el Perú Compañía Minera Antamina S.A. e inició sus operaciones de estudio y exploración en 1996, año en que se privatiza Antamina de su anterior propietario, Minero Perú. Los derechos mineros de este proyecto cubren un total de 7000 ha. de tierras, pertenecientes a siete comunidades campesinas y una veintena de anexos y caseríos de las provincias de Huarí y Bolognesi, en Ancash, y limita por el lado este con la provincia de Dos de Mayo, en Huánuco. Precisamente, los pastores de la estancia de Yanacancha, perteneciente a la comunidad campesina de Carhuayoc del distrito de San Marcos, han sido desalojados de sus tierras para dar paso a la explotación de los yacimientos de Antamina.

Originalmente la Minera Antamina se propuso invertir 2296 millones de dólares americanos en un lapso de operaciones calculado en veinte años. El proyecto incluye la instalación de la más alta tecnología minera de extracción,

procesamiento de concentrados y de transporte rápido de los productos hacia el puerto de embarque instalado en el océano Pacífico. En efecto, la empresa ha construido una carretera asfaltada (Conococha-Antamina) hasta el campamento de Yanacancha; ha trasladado hasta el campamento minero maquinaria pesada de gran capacidad (gigantescos cargadores frontales, excavadoras, volquetes de hasta 250 TM de capacidad), ha construido una planta procesadora de concentrados de mineral cuya capacidad de molienda es 70 mil toneladas métricas, operando simultáneamente con seis tipos de minerales, y ha tendido un mineroducto subterráneo de acero reforzado, de diez pulgadas de diámetro, sobre 302 km de distancia, desde Yanacancha a Punta Lobitos (Huarmey). Pero el cronograma de inversiones aprobado por el Ministerio de Energía y Minas no fue cumplido y antes de su primer año de operaciones Antamina sufrió la aplicación de las normas legales sobre la minería y fue multada. Pero la empresa, lejos de reconocer haberle mentido al país al firmar el contrato de inversión de \$2296 millones, que luego disminuyó sustancialmente, aprovechó el destino de esa penalización (de \$111,5 millones de dólares), —que fue asignado por el Estado (tal como ordena el Decreto de Urgencia N° 018-2002) a proyectos de desarrollo en las provincias ancashinas afectadas por el proyecto Antamina—, para intensificar la campaña de propagandización que despliega, en que presenta dicha multa como desembolso realizado con fines sociales. Así, en agosto de 2002 aparecieron sendos avisos en los periódicos ponderando la puesta en marcha de obras viales, electrificación, salud y educación largamente esperados, presentados falazmente como contribución de Antamina en el desarrollo de la región Ancash. Esta apariencia como empresa benefactora del proceso de desarrollo de esta región retrata su política.

La instalación de esta moderna infraestructura minera ha sido posible gracias a los hallazgos arrojados en los estudios de exploración de un rico yacimiento de minerales. Se han ubicado allí 559 millones de toneladas métricas de minerales probado-probables de alta ley. Las reservas probadas son del orden de 313 millones de TM, con 1,13% de cobre, 1,06% de zinc, 0,03% de molibdeno y 14,13 gramos de plata por tonelada. Las reservas probables de Antamina están igualmente estimadas en 246 millones de toneladas métricas, con 1,15% de cobre, 0,99% de zinc, 0,028% de molibdeno y 13,18 gramos de plata por tonelada métrica. Estos recursos naturales, debidamente procesados en las concentradoras de Yanacancha, fluirán hacia Punta Lobitos y desde ese puerto serán embarcados hacia los Estados Unidos.

Comunidades campesinas afectadas. Al sentar sus reales en las alturas del distrito de San Marcos, provincia de Huari, la empresa minera Antamina afectó en sus denuncios mineros tierras dedicadas al pastoreo tradicional de siete comunidades campesinas y unas dos decenas de caseríos y estancias. La sede principal de la empresa ha sido ubicada en Yanacancha, una antigua estancia ganadera de ovinos, situada a 4000 msnm, donde vivían desde antiguo alrededor de sesenta familias ganaderas, desplazadas al convertirla en campamento (con amplias carreteras y una planta procesadora de minerales). Está en las nacientes de los riachuelos Carash y Ayash. Por su altitud, es de clima frío y seco; corresponde a las regiones de suni y puna, según la clasificación de Javier Pulgar Vidal. Carash forma una pequeña cuenca donde se ubican varias estancias y comunidades campesinas: Yanacancha, Antamina, Juprog, Contonga, Carhuayoc, Manyampampa, Pacash y Carash. Los ríos nacidos en las alturas dan sus aguas al río Mosna, cerca del distrito de San Marcos. Por el lado del río Ayash, el asentamiento de Minera Antamina involucra las estancias y comunidades campesinas de Huamani, Ayash, Ayash Pichiu, Huaripampa Alto, Huaripampa Centro, Huaripampa Bajo, Huancayoj, Santa Cruz Pichiu, Vistoso y Aqtash. Por el lado oriental, comprende las tierras de varias estancias del departamento de Huánuco.

Las vías de acceso a Antamina. Para llegar al campamento minero de Antamina existen dos caminos carreteros de acceso. El primero y más antiguo es por el Callejón de Conchucos. Por las tierras de Yanacancha y Antamina pasa una carretera afirmada, que partiendo de San Marcos se bifurca por Huancha y Carhuayoc, trasmonta la cordillera y pasa hacia los pueblos de La Unión y Llata (Huánuco). Este camino de penetración que funcionaba desde los años setenta ha pasado a ser estrictamente controlado por la compañía Antamina, pues para evitar que por allí circulen vehículos la empresa ha construido una variante por la parte baja de las tierras que controla. Este camino es usado hoy por la empresa como accesorio a la vía principal, por cuanto la Oficina de Desarrollo Comunitario y de enlace administrativo funciona precisamente en la localidad de San Marcos. Pero ningún vehículo o persona puede ingresar a los territorios controlados por la empresa sin un pase especial que se debe tramitar en las oficinas de Lima.

La vía principal de acceso al centro minero de Antamina es por una variante de la carretera asfaltada Paramonga-Huaraz. Esta variante, se inicia en Conococha, siguiendo la vía a Chiquián y La Unión. Desde el sitio Mojón, situado en el extremo oriental de la pampa de Lampas, dentro de los linderos de

la comunidad campesina de Chiquián, se ha construido una carretera asfaltada de casi 40 km, que pasa por las tierras de Chiquián, Aquia, Pachapaqui y Huallanca (Bolognesi). El ingreso hacia el campamento por esta vía moderna de acceso está totalmente controlado por Antamina, que impide el paso de otros vehículos. Los motorizados de la empresa y de los que trabajan en múltiples servicios con Antamina deben portar un pasaporte especial con la firma y el sello de permiso de los funcionarios de las oficinas de Huaraz o de Lima. Antamina tiene sus principales oficinas de enlace y control en la capital del departamento, desde allí monitorean la entrada de vehículos con carga y pasajeros, al personal que trabaja (permanente y eventual) y de toda comunicación con el centro de operaciones de Yanacancha. El carácter de enclave moderno se verifica en esta política cerrada de control de lo que Antamina considera su «propiedad privada».

Pero Antamina no opera solamente en pueblos y comunidades circundantes a su sede principal, lo hace también en tierras de poblaciones situadas en las vertientes del océano Pacífico, por donde pasan las instalaciones del mineroducto. En efecto, ya a finales de 2001 se concluyó con el tendido de las tuberías del mencionado mineroducto de 302 km desde Yanacancha hasta el puerto de Punta Lobitos, cerca de Huarney. Este ducto de conducción de minerales en estado líquido pasa por tierras de varias comunidades campesinas y pueblos: Yanacancha, Chavín de Huántar, Aquia, Chiquián, Huambo, Cajacay, Antonio Raimondi, Chasquitambo, Paramonga y Huarney. El mineroducto de acero que ha sido tendido aprovecha, en buena parte de su recorrido, la carretera asfaltada Paramonga-Conococha. Con este propósito, los ingenieros de Antamina mandaron romper el asfalto, tender las tuberías y luego cubrirlo nuevamente con asfalto. Por todo esto, Antamina es un proyecto regional, que partiendo de los 4000 msnm en la cordillera de los Andes, termina en la costa marítima.

Los efectos socioculturales de Antamina en la región

La población de las comunidades involucradas en el proyecto minero tuvo al principio muchas expectativas y esperanzas por la presencia de una empresa de gran inversión. Lo primero que pensaron sus miembros fue lograr acceso como trabajador de la mina. Otros imaginaron que la presencia de la gran empresa significaría un buen mercado para sus productos agrícolas, ganaderos y artesanales. Con el avance de los trabajos se dieron cuenta que no funcionaba ni lo uno ni lo otro. La empresa da trabajo a un reducido número de personas de la zona, debidamente seleccionada por personal especializado. Tampoco da

acceso a los productos campesinos. La empresa se provee de productos alimenticios, vía otras empresas proveedoras, especialmente chilenas, que cubren todas las necesidades del personal calificado y no calificado que trabaja en Antamina. Por estas razones, la relación empresa minera y comunidades es conflictiva y tensa, por la desconfianza y la protesta tardía, por los perjuicios que sufren de parte de la mina. Igualmente, el comercio en ciudades importantes como Chiquián, San Marcos y Huari no ha crecido como se esperaba en los inicios. Es Huaraz, la ciudad que mejor se ha beneficiado con la minería de la región, porque allí están las oficinas administrativas y el flujo de personal de las empresas pasa por allí y ocupan alojamientos y consumen en los restaurantes. Colateralmente, el comercio en estas ciudades sólo tiene importancia por efectos de la escasa circulación que los trabajadores de la empresa hacen hacia las ciudades intermedias en sus días de descanso. En todo caso, como señalan los mismos pobladores, lo que ha crecido más es el negocio de la prostitución y de las bebidas alcohólicas.

Pérdida de control territorial. Este problema ya es un hecho real. La empresa Antamina ha creado un enclave dentro del territorio ancashino. El espacio de la concesión minera ha sido cerrado para los lugareños y para cualquier peruano que quisiera conocerlo o visitarlo. Las vías de acceso están rigurosamente controladas por personal de la empresa. Nadie puede ingresar a ella, a pie o en vehículos, sin el permiso especial de los funcionarios de la empresa. Los campesinos pastores de Yanacancha, mediante el recurso que la ley de servidumbre minera establece, han sido «reubicados» fuera de sus tierras y sólo unos pocos han sido aceptados como trabajadores. Extensas tierras de pastos naturales ya no se usan para el pastoreo tradicional. Durante la fase de la exploración, los promotores de la empresa les ofrecieron una buena compensación por sus tierras y apoyo para la instalación en sus nuevas residencias. La mayoría de las familias dedicadas al pastoreo aceptó, por presión y por promesas verbales, recibir las indemnizaciones en diferentes proporciones. Y cuando se dieron cuenta que estaban negociando su única propiedad y su único recurso de vida, ya era tarde. Casi todos habían transado con la empresa, ya sea directamente o con el asesoramiento de terceras personas letradas, que hicieron pingües negocios en este proceso de arreglo por servidumbre minera, como han denunciado varios de ellos.

El epílogo trágico de este asunto es que los campesinos pastores de Yanacancha han sido literalmente desalojados de sus propias tierras. Medio centenar de familias sufren hoy una diáspora obligada, que ha tomado varias

direcciones. Algunas de ellas se han cobijado en las comunidades vecinas como Carhuayoc, Huaripampa, Huancayoc, Ayash Pichiu, para iniciarse en tareas agrícolas y algo de pastoreo; unas pocas familias se han asentado en San Marcos y Chavín, adquiriendo terrenos para construir sus casas e inaugurar una nueva vida semiurbana que nunca antes habían practicado; otros han migrado a urbes más lejanas como Huaraz, Barranca, Lima, para probar suerte en una nueva vida llena de incertidumbres. Constituyen parte de este epílogo los diversos conflictos que las indemnizaciones han provocado al interior de las unidades familiares. Hay en esto varios casos narrados por los mismos afectados: apropiación del dinero recibido por un solo miembro de la familia, reparto del dinero por el conjunto de los herederos en partes insignificantes, fuertes sumas de dinero destinadas a los asesores y letrados que han intervenido en los arreglos, etc. En varios de estos casos, han quedado familias totalmente desamparadas, que hoy se lamentan de haber vendido su derecho a la tierra. Pero hay también familias que han hecho buena inversión con el dinero recibido de la empresa. Han adquirido propiedades en otros sitios o han iniciado negocios. Las mismas comunidades como Carhuayoc y Huaripampa han invertido el monto de la compensación en la compra de volquetes y camiones para prestar servicio a la comunidad y también a la misma empresa minera.

Disminución y desvío de manantiales. Para los campesinos de las comunidades de las minicuecas de Carash y de Ayash (distrito de San Marcos), el peligro de la disminución y del desvío de las aguas de los manantiales que desembocan a estos riachuelos es ya una realidad. Antamina utiliza las aguas de los manantiales de altura, embalsándolos en lagunas artificiales y construyendo desvíos a través de tuberías. Tanto la planta procesadora de concentrados como el bombeo de minerales líquidos por el mineroducto requieren de abundante agua. Este hecho disminuye el fluido líquido hacia las cuencas, especialmente en los meses de estío de mayo a diciembre. El desvío de los manantiales, especialmente subterráneos y también de la superficie, se producirá inevitablemente con el tajo abierto y con los embalses en lagunas artificiales. Estos efectos son cada vez más agudos en las poblaciones de agricultores, que viven básicamente de los frutos de la tierra. El proyecto empezó a operar en octubre de 2001 y a partir de su inauguración, con asistencia del presidente de la República, se intensifican los trabajos del tajo abierto y por tanto el mayor uso del recurso líquido.

Contaminación de las aguas. Los pobladores de las pequeñas cuencas de Carash y de Ayash temen a la contaminación de las aguas que beben y riegan

sus campos de cultivos, que por ahora todavía no lo notan. En la medida que las nacientes de las aguas de ambas cuencas están precisamente en las alturas de Yanacancha y Antamina, la contaminación de este agua será inevitable por la presencia de las aguas ácidas de los relaves que se acumularán rápidamente y el uso de los materiales químicos de la planta procesadora de concentrados. Los comuneros de Huancha y Carhuayoc son conscientes de este inminente peligro y se sienten impotentes para conjurarlo. *«Si se envenenaran nuestras aguas –dice un comunero- nuestras vidas habrán terminado. Nosotros vivimos cultivando la tierra, tanto con la lluvia como con la poca agua que pasa por el río Carash. Estas aguas son nuestra vida»*. Los técnicos y los dirigentes campesinos que participaron en el Seminario sobre Ecología y Conservación del Medio Ambiente, en la localidad de Huari, en octubre del 2001, fueron muy claros en advertir de este peligro inminente. Pero los representantes de Antamina y algunos dirigentes campesinos que los apoyan, desvirtuaron este peligro, aduciendo que la empresa tiene previstas técnicas de control a la contaminación de las aguas más allá de lo permitido internacionalmente. A más de un año de iniciado el proceso de explotación minera en Antamina, se advertía ya en toda la región que el proceso de concientización sobre estos inminentes peligros va en progresivo aumento.

Deterioro de pastos. Es el otro peligro que se cierne sobre las tierras de pastoreo de la región. Es probable que no se repita en esta zona el deterioro de amplios espacios de pasturas -por lo menos, no en la misma magnitud- que tuvo lugar en los alrededores de La Oroya (a inicios del pasado siglo), cuando las comunidades del altiplano de Junín y de Pasco vieron sus pastizales convertidos en desiertos desolados por efecto de los humos tóxicos de esa planta de fundición en el centro del país. Aquí no se instalarán plantas de fundición, sólo de concentrados, que emiten menor cantidad de humos, pero sí gran cantidad de desechos con material contaminante. Pero los gases tóxicos que constituyen uno de los mayores peligros de la minería para la calidad ambiental vienen también por otros medios: polvo levantado por las palas mecánicas, volquetes y todo tipo de vehículos motorizados en su desplazamiento incesante, además de la emisión por sus motores monóxido de carbono y petróleo quemado. También levantan polvo las explosiones dinamiteras en el tajo abierto y las distintas instalaciones de la mina producen y vierten a la atmósfera emisiones de gas. Por estos medios, la contaminación del medio ambiente natural (aguas, pastos, animales, plantas, seres humanos) es inevitable. Ha sido ya alterado el paisaje natural de la zona por las amplias carreteras, por el campamento minero, por los desechos humanos, por la construcción de lagunas artificiales.

La empresa tratará de disimular estos deterioros visibles con los Programas de Adecuación y Manejo Ambiental (PAMA) a que están obligada por ley (Código del Medio Ambiente y los Recursos Naturales y otros), y con la implementación de la norma ISO 14001 que obliga a disminuir al máximo la contaminación ambiental. Antamina se adecuará a estas normas, como ya lo hizo con una parte de los campos cerca de la desembocadura del mineroducto en Huarney, y lo están haciendo asimismo otros asientos mineros, como Pierina (Huaraz), Doe Run (Pasco y Junín), Volcan (Junín), Yauliyacu (Lima), reforestando espacios y convirtiendo en campos verdes las áreas deterioradas y las superficies de grandes depósitos de relaves.

2.3. La Manhattan Minerals Corp. pone en peligro al cebiche peruano

Un ingenioso e impactante afiche aparecido en las calles de Lima, en enero del 2002, expresaba el siguiente mensaje:

*¡EL CEBICHE EN PELIGRO!
Empresa minera amenaza
la producción del limón
de Tambo Grande,
principal productor de limón del Perú.
¡SIN LIMÓN NO HAY CEBICHE!*

Se trataba de una forma más de lucha, que los prósperos agricultores del valle de San Lorenzo, agrupados en el Frente de Defensa del Valle de San Lorenzo y Tambo Grande, asumían ante el verdadero peligro que pendía sobre ellos si el Ministerio de Energía y Minas autorizaba oficialmente la explotación de los yacimientos auríferos de Tambo Grande. Evidentemente, el mencionado afiche tenía por objeto sensibilizar el problema, a nivel nacional, apelando al recurso del peligro de uno de los platos criollos más populares de los peruanos, el cebiche de pescado.

La lucha de los agricultores de este valle fue avivándose desde 1997, cuando la empresa Manhattan obtuvo la concesión minera y venía haciendo los estudios de exploración. Una de sus propuestas para la materialización de esta actividad económica incluía la «reubicación del pueblo de Tambo Grande» para dar paso a los tajos abiertos en varios puntos del valle. Sorprende que al señalar un peligro efectivo se haya recurrido, antes que a una motivación local, a la solidaridad nacional; en efecto, no ha sido mencionado el hecho de estar los proyectados tajos abiertos en el curso de la periódica inundación catastrófica del fenómeno ENSO, es decir, El Niño

cíclico, sino que la campaña busca resonancia al nivel más amplio posible, lo que reflejaría una visión del adversario como problema geopolítico. Desde entonces, y con mayor fuerza desde mayo de 1999, fecha en que fue autorizada formalmente por el gobierno la actividad minera (Decreto Supremo N° 014-99-EM), los trabajadores de este valle frutícola se organizaron en un frente de defensa e iniciaron una sostenida y tenaz campaña de oposición y resistencia contra la instalación de la empresa. La lucha de los agricultores ha costado hasta la fecha la vida de uno de sus más distinguidos dirigentes, el Ing. Godofredo García, y ha agudizado aun más el conflicto social en el valle y en todo el norte piurano.

La Manhattan pretende explotar oro debajo de los árboles de la abundancia

La explotación que pretende este proyecto minero, de fuerte inversión extranjera, es de los depósitos polimetálicos aluviales. Extraería del subsuelo, con destrucción del valle en sí, gran cantidad de oro, plata, zinc y cobre. Se trata de una empresa de origen canadiense (Vancouver), la Manhattan Minerals Corp., asociada con el gobierno peruano, que tendría una participación del 25%. La Manhattan tiene la adquisición de diez derechos mineros en el valle de San Lorenzo, equivalente a 10 000 ha. de extensión, que involucra al mismo centro poblado de Tambo Grande, al 53% de tierras dedicadas a la producción de mangos, al 47% de tierras con plantaciones de limones y al 40% de tierras con otros cultivos de panllevar, en su totalidad cultivos bajo riego (Aste, 2001). Para poder efectuar la extracción de minerales del subsuelo de la población de Tambo Grande se reubicaría a unos 8000 habitantes, de un total de 16 000, y se desviaría el curso de las aguas superficiales y freáticas en varias partes del valle para permitir el trabajo, pues lo exige el sistema proyectado para la saca de minerales, el de tajo abierto. El primer frente, designado como TG-1, compromete al actual centro poblado y tendría aproximadamente 1000 m de largo, 650 m de ancho y 250 m de profundidad. El TG-3 está proyectado a sólo 500 m del primero, en pleno cauce del río Piura; tendría 1400 m de largo, 1000 m de ancho y 350 m de profundidad (Morán, 2001). Con este fin, la empresa desplegó desde 1999 un conjunto de trabajos: de impacto ambiental, adquisición de tierras de los campesinos parceleros, implementación de un campamento administrativo e instalación de personal técnico en su centro de operaciones.

La importancia económica del valle de Tambo Grande

Tambo Grande está ubicado en el valle del río Piura, próximo al área de influencia de la irrigación San Lorenzo, a 1050 km de Lima. En la actualidad

es uno de lugares de más próspera producción frutícola, desde que un previsor proyecto de expansión del riego —el mayor sueño de la población durante la República en la historia departamental— ganara tierras semidesérticas para la agricultura. En efecto, desviando las aguas del río Quiroz y construyendo en su hinterland un gran reservorio, desde los años cincuenta el gobierno peruano ejecutó un ambicioso plan en amplias pampas del valle que hasta entonces sólo eran arenales en los que el característico bosque seco (algarrobo, overal, hualtaco, ceiba, choloque, etc.) obedecía al impacto del fenómeno de El Niño en su régimen de crecimiento. Con una inversión total de 45,2 millones de dólares provenientes del Banco Mundial y la contrapartida nacional, se ejecutó en dos etapas: 1949-1953 y 1955-1959. Apenas construidos sus extensos canales, el gobierno peruano adjudicó para el cultivo las tierras, a través del Ministerio de Agricultura; se ubicaron allí más de 3000 familias y pronto se vio verdear el valle, con sostenido éxito económico por aprovechar en su especialización frutera los singulares dones del clima. Todo el amplio valle de San Lorenzo se convirtió en una de las zonas de mayor producción de mangos, limones y papayas, tanto para el consumo nacional como para la exportación. Con dedicación y sostenida asistencia técnica, el bien organizado trabajo familiar de los adjudicatarios de las tierras perfeccionó el cultivo de los frutales, empleando una tecnología cada vez más avanzada, y ha logrado constituir un mercado afamado pues su calidad de mangos y limones es ampliamente aceptada en las mesas de los consumidores europeos y norteamericanos, es decir, cuenta con prestigio afianzado tanto nacional como extranjero.

Gracias a esa buena producción de frutas en sus parcelas, las familias de Tambo Grande disfrutaban de una economía de autosuficiencia, que los hace indispensables en la vida económica (y cultural) de Piura y de otras ciudades del norte. Asimismo, a través de la Asociación de Fruticultores del Valle de San Lorenzo y de otras empresas comercializadoras, que conducen una exitosa actividad exportadora gracias a la cual el prestigio del país ha subido mucho, la mejor producción va al exterior.

Para iniciar sus operaciones, que incluyen gigantescas zanjas abiertas donde actualmente se halla el mismo centro poblado, así como en varios lugares con abundantes plantaciones frutícolas, la Compañía Minera Manhattan pretende desplazar a los pobladores de Tambo Grande, el mayor de los pueblos. Su desaparición obligaría a reformar el sistema carretero local (pues creció en un cruce de caminos con gran importancia regional) y prácticamente todas las instalaciones de servicios. Pero no serían ellos solos, pues favorecido por la

irrigación el valle se ha ido poblando lentamente y alberga a más de 70 000 habitantes, en varios asentamientos, la mayoría de ellos dedicados a la agricultura. Precisamente, las casas familiares, el gran mercado de abastos y los centros estatales de educación y salud se concentran en esta intersección vial, además de los almacenes del comercio para su producción. Allí cuentan con los necesarios servicios quienes habitan en sus parcelas, desplazándose a pie, en mototaxis o en camioneta con fluidez, compartiendo la excelente carretera asfaltada con el transporte que realizan los vehículos que desde Piura van al valle medio, famoso por sus bellas localidades (a las que, sin embargo, amaga la monopolización creciente de tierras por los israelitas, a causa de la ventaja para la producción masiva de paprika).

Esta realidad del agro norteno enfrentado a la moderna minera ha concitado la atencion de la prensa nacional y extranjera. Un reportaje de Kevin G. Hall, publicado en un diario de los Estados Unidos y reproducido en el diario *Liberacion* de Lima, pondera las bondades productivas del valle de San Lorenzo y estima que los agricultores «... exportan alrededor de \$ 40 millones anuales en mangos y generan ventas agrcolas locales e internacionales de \$ 100 millones cada ano» (*Liberacion*, 2001). Por tanto, no estamos hablando de tierras improductivas y escasamente pobladas; al contrario, en el valle de San Lorenzo esta lo mejor de la produccion de frutas del Peru y es una zona densamente poblada desde hace cinco decadas. Tambo Grande esta en el corazon del valle. Es el centro poblado donde confluyen agricultores, comerciantes y transportistas. Por all tambien circulan hoy los ingenieros de minas, los tecnicos y los inversionistas en operaciones extractivas.

Los estudios de impacto ambiental

Como en todo proyecto de exploracion y explotacion minera, la empresa y las entidades interesadas hacen el estudio de impacto ambiental (EIA), para prevenir los posibles efectos nocivos de la actividad minera. La Manhattan ha cumplido, por supuesto, con este requisito. Segun estos estudios, «el impacto ambiental que generara la explotacion de los minerales del subsuelo del valle de San Lorenzo esta dentro de los lmites permisibles internacionalmente; no provocara desajustes sociales y economicos en la poblacion ya que, al contrario, la minera traera una serie de beneficios, tales como puestos de trabajo, intensificacion del comercio regional y muchas divisas para el pas» (curiosamente, coinciden en estas expresiones casi todos los EIA elaborados con fondos de las mismas empresas), pero mas curiosa aun es la sorprendente actitud ante el problema

de los efectos sociales que muestran los estudios de impacto ambiental practicados por el Estado, en su condición de entidad asociada, pues también arriban a las mismas conclusiones, asimilándose a los intereses de los inversionistas canadienses.

Para el caso de Tambo Grande hay otros estudios imparciales de impacto ambiental. Es particularmente interesante, por sus novedosas conclusiones, el realizado por Robert Moran, geólogo de la Universidad de Texas con amplia experiencia en diversos países del mundo. El Dr. Moran, ha visitado el valle en su integridad, ha dialogado con dirigentes campesinos, con especialistas y con los ejecutores del proyecto en Lima. Finalmente, tras un exhaustivo análisis del proyecto, concluye.

1. La modalidad de extracción de minerales —es decir, operaciones de tajo abierto de gran magnitud en varios lugares del valle, que según informaciones de la misma empresa incluyen el centro urbano de Tambo Grande— abriría amplios y profundos sumideros de agua que inevitablemente modificarían tanto las corrientes subterráneas como de la superficie, incluyendo las del río Piura. Como consecuencia, se produciría una drástica disminución de la producción agrícola en general y frutícola en particular.
2. Otro factor que repercutiría en la disponibilidad del acuífero para la agricultura de la región es el uso masivo de agua en el proceso de extracción y concentrado de minerales (aun cuando los funcionarios de la Manhattan han manifestado que no emplearán mucha agua, es ampliamente sabido que la minería en todas partes del mundo utiliza abundante agua; mediante el tendido de tuberías y el bombeo hasta donde sea necesaria, la empresa haría modificaciones en su curso) puesto que a la disminución del flujo de las aguas en la superficie y en el subsuelo se añade la pérdida de su calidad agronómica: las aguas residuales no pueden usarse ya en la producción de fruta de calidad, y existen exhaustivas disposiciones comerciales respecto de acreditación.
3. No sería posible en Tambo Grande, como no lo es en ninguna parte del mundo, la instalación de la descarga cero de desechos tóxicos. Los estudios de impacto ambiental hechos por encargo de la empresa y por los organismos del Estado han minimizado la expresión «descarga cero», planteando utilizar las más modernas instalaciones de confinamiento de desechos tóxicos. Pero el informe Moran opina que esto no ha sido posible en ningún otro proyecto moderno. La descarga de desechos se produce, y en Tambo Grande se produciría (perjudicando a todo el valle, incluso a la capital del

departamento y repitiendo así la tragedia de Cajamarca), en la magnitud que la seguridad de las instalaciones y los procesos de control lo permitan.

4. La puesta en operación del proyecto de la Manhattan significaría la utilización de diversos productos químicos que, aun siendo controlados técnicamente, en la realidad provocarían contaminación de suelos, aguas y ambiente en general. Los productos químicos de contenido tóxico más recurrentes que usa la minería son: cianuro de sodio, cal, carbonato de sodio, kerosene, sulfito de sodio, sulfato de cobre, metabisulfito de sodio, dióxido de azufre, silicato de sodio, y otros químicos floculantes, espesantes y compuestos químicos. Imposible de controlar al 100% las emanaciones de estos químicos tóxicos, en contacto con el suelo y con las aguas superficiales y del subsuelo.
5. En la misma medida, la extracción de minerales en Tambo Grande, acumularía abundantes residuos sólidos: desperdicios de roca, desechos, etc. Estos residuos sólidos de la minería contienen químicos, polvo metálico y otros componentes tóxicos. Inevitablemente, en el valle de San Lorenzo se acumularían abundantes depósitos de sulfuro. Estos sulfatos llegarían a las aguas del valle y, por tanto, las harían tóxicas para las plantas, para la vida acuática y para toda forma de organismos vivos, incluyendo la vida humana.
6. Igualmente, es posible que se produzcan tanto derrames químicos accidentales como pérdidas de los mismos por constante mal procesamiento de residuos en Tambo Grande. Los derrames químicos ocurren en todas partes y son imprevisibles en proyectos grandes como el de la Manhattan. Asimismo, la acumulación de residuos y desperdicios contamina los campos, las aguas y a los organismos vivos. Tales derrames y relaves constituyen peligros de grandes proporciones en la contaminación ambiental.

Estas contundentes observaciones del Dr. Robert Morán no son las únicas. INRENA ha contribuido en abril último con un informe donde presenta 191 observaciones al reciente EIA completado por la Manhattan Sechura a su anterior estudio (Actualidad Minera, N° 49). Las observaciones principales de INRENA apuntan a señalar el peligro de las filtraciones de sustancias tóxicas de la cancha de relave al subsuelo, el deterioro y pérdida de los bosques de algarrobos y la variación del cauce del río Piura, que provocarán profundas alteraciones al ecosistema del valle. Estas nuevas observaciones técnicas al EIA confirman que la Manhattan pretende explorar el oro sin garantizar el adecuado manejo

ambiental que exigen las leyes peruanas y las normas internacionales y sin importarle la vida de miles de agricultores que habitan en el valle de San Lorenzo.

Frente a todos estos peligros, los agricultores del valle se han puesto de pie. No esperan experimentar los posibles males que trae la minería y lamentarse después. Ellos, a diferencia de los pueblos y comunidades de la sierra, han cerrado filas y luchan de distintas maneras para impedir que la Manhattan se instale sobre sus frutales. En de considerable importancia, al respecto, la amplitud del enfoque dado a su campaña, al considerar que defender sus tierras significa también defender al cebiche peruano.

3. LA EXPLOTACIÓN DE NUESTRAS RIQUEZAS PROVOCA TAMBIÉN NUESTRAS DESGRACIAS

Como «mendigos sentados en banco de oro» nos vio a los peruanos Antonio Raimondi en el siglo XIX tras conocer *in situ* nuestros ingentes recursos naturales. En efecto, la nación-estado en que vivimos continúa sumida en la pobreza, en luchas internas por lucrarse de la hacienda pública, en el desproporcionado aumento de la deuda externa, en la crisis económica interminable que afecta principalmente a las mayorías desposeídas. Pero nuestras riquezas están todavía allí. Ni los colonizadores españoles, ni las empresas de enclave habidas, ni las transnacionales modernas han terminado de llevarse todo el «banco de oro» sobre el cual descansamos. Los recursos siguen apareciendo cada vez que se los necesita, ya sea en la costa, en las cimas de nuestras cordilleras andinas o en nuestras cálidas y exuberantes selvas. Cuando los pozos petroleros de Talara disminuyen su potencial, aparece el gas de Camisea; cuando las minas de Cerro de Pasco siguen abriendo su gigantesco cráter en busca del escaso metal, surgen otras minas de cobre en Ica, Arequipa, Cusco, Ancash; cuando los ríos de Madre de Dios dejan cada vez menos oro para los miles de lavadores, aparecen grandes yacimientos de oro en los valles piuranos, en los cerros de Cajamarca y al pie de las elevadas montañas de La Libertad y de Ancash. Claro que estamos todavía sentados en un sólido y confortable asiento aurífero.

¿Cuánto de estas riquezas ha sido y es explotado por peruanos y para peruanos? De hecho que los hay, aunque en menor cuantía. Tanto en el ámbito de empresas puramente nacionales o asociadas con capitales externos, como también en la pequeña minería, los peruanos también seguimos haciendo minería desde que comenzó la República. Por su lado, el Estado peruano también ha controlado la exploración, la explotación y la comercialización de los recursos mineros, de hidrocarburos y de energía eléctrica, en una etapa, aunque corta, de su historia. Durante el Gobierno Revolucionario de las Fuerzas Armadas de los

años setentas del siglo que pasó, se estatizaron estos recursos de manos de capitales externos. En esta etapa, el Estado era dueño de todos estos recursos y era él quien exploraba, explotaba y comercializaba los metales, a través de sus organismos de línea. Concluido el gobierno militar vendría la fase de la privatización de las riquezas controladas por el Estado. Este proceso aún no termina. Pero también en las nuevas concesiones de explotación minera el Estado aparece asociado con capitales externos, como en el caso de los yacimientos auríferos de Tambo Grande. Esta es una modalidad de participación estatal, apoyada en los capitales transnacionales que se interesan en explotar nuestros recursos para alimentar a la gran industria pesada de los países desarrollados, como Estados Unidos de Norteamérica, Japón y Europa Occidental.

Evidentemente, son los capitales extranjeros los que han aprovechado y aprovechan mejor la explotación de nuestras riquezas mineras. Durante toda la etapa republicana, y particularmente desde la llegada de la Cerro de Pasco Copper Corporation, de capitales norteamericanos, al comenzar el siglo xx, el cobre, el zinc, el plomo, la plata han sido explotados a gran escala. A la Cerro se han sumado otras empresas extranjeras, que controlan los más importantes asientos mineros del Perú. En nuestros días esta explotación se ha multiplicado considerablemente, especialmente por la privatización de la gran minería controlada por capitales transnacionales, como Antamina, la Barrig, la Manhattan, la Southern, Shougang, Cyprus Minerals, Cominco-Marubeni, Volcan Cía. Minera, Doe Run, Algom-Noranda-Teck y otros, que tienen un compromiso de inversión por un monto de \$3719 400 000,00 (Ministerio de Energía y Minas, 2000). La mediana y la pequeña minería funcionan como subsidiarias a la grande. Este incremento en la actividad minera se debe a la promoción de inversiones que el gobierno de los años noventa fomentara a través de una legislación favorable a la llegada de capitales foráneos. A partir de entonces, son muchas las empresas extranjeras que han solicitado y solicitan concesiones mineras. A este paso, el abundante recurso minero existente en nuestro suelo se agotará. Si las proyecciones de la promoción minera continúan como viene haciéndose hasta hoy, es probable que dentro de algunas décadas, nuestro «banco de oro» se habrá debilitado considerablemente, porque no existe recurso natural que no se agote.

En estos avatares por explotar al máximo nuestras riquezas minerales, emergen también los problemas derivados de los recursos del subsuelo, íntimamente ligados con las concesiones y la ejecución de las operaciones mineras, rentables para el erario nacional por su aporte en el equilibrio en la balanza comercial y los impuestos. Nos referimos a los grandes perjuicios

sociales y culturales, a las dramáticas situaciones que la minería genera como parte del proceso de explotación, riesgos que no pueden ser controlados en su totalidad. Como parte del epílogo del tema de los efectos de la minería sobre la población, puntualizamos las contradicciones internas más significativas generadas por la minería moderna de nuestros días:

Yanacocha y Antamina. Dos de los asentos mineros que hemos comentado ya están en plena actividad de explotación: Yanacocha y Antamina. Las empresas favorecidas con la concesión ya han superado la difícil etapa de la aprobación del EIA y del tratamiento social de las poblaciones afectadas, tanto en Cajamarca como en Ancash. En ambos casos, los funcionarios de Newmont-Buenaventura-Banco Mundial y de Manhattan no tuvieron muchos problemas para convencer a la gente afectada, en el momento que les tocó hacer ese trabajo. En ambas concesiones, las empresas aprovecharon el entusiasmo de la gente de esas regiones por los supuestos beneficios económicos que traerían los grandes inversionistas. Los medios de comunicación nacional y la propaganda de las mismas empresas se encargaron de ablandar las pocas voces de resistencia y sembraron la idea de que las empresas mineras traerían el progreso para cada una de estas regiones del país. Las crónicas periodísticas y los noticieros de la televisión, muy bien controlados por el gobierno fujimorista, ponderaban la magnitud de las inversiones en Yanacocha y en Antamina, incidiendo en las elevadas cifras de inversión y en el hecho de representar la ansiada «inyección de dólares». Se ensalzaba la idea del desarrollo de estas regiones con el aporte infraestructural de la minería, en obras viales, en trabajo para la gente, en instalaciones educativas y de salud. Se decía también que, con el aporte del canon minero y el apoyo directo de los inversionistas, las regiones tendrían la ocasión de realizar obras de desarrollo agropecuario a través de los CTARs y de los municipios.

Estas opiniones se fueron diluyendo, en ambos casos, a medida que las empresas se instalaron y comenzaron a extraer la riqueza minera. Algunas promesas se cumplieron parcialmente. La carretera Chicama-Cajamarca fue mejorada para la circulación de los vehículos que transportarían los concentrados mineros de Yanacocha. Con el apoyo de la Newmont, el Municipio Provincial de Cajamarca realizó algunas obras urbanas. En Ancash ocurrió lo mismo. Se mejoró la carretera Paramonga-Conococha, que se asfaltó con el aporte de países donantes como consecuencia del sismo de 1970. Antamina, construyó la variante de la carretera Conococha-Antamina, muy bien asfaltada, que acortó distancias y mejoró la vía hacia las minas de Huanzalá y Pallca, así

como a los pueblos de Huallanca y de las provincias andinas de Huánuco. También ha aportado con algunas obras en Huaraz y en los pueblos de su entorno, pero en ningún caso se emprendió obras propiamente de desarrollo regional. El descontento y las quejas de las poblaciones contra estos megaproyectos mineros se fueron intensificando a medida que algunas comunidades perdieron definitivamente el dominio de sus tierras y, como en el caso de los pastores de Yanacancha, al despojo le siguió la diáspora. Diseminados en distintos lugares del departamento y fuera de él, los antiguos pastores se lamentaban de haber realizado el peor negocio de sus vidas al aceptar la «indemnización» de la empresa, y varios de ellos quisieron retractarse, pero ya era demasiado tarde, la ley de servidumbre minera amparaba jurídicamente a los inversionistas. El destino de estas familias desarraigadas de su habitat es realmente dramático. La aparición del concepto de propiedad privada en el espacio controlado por las empresas, la experimentación en vivo y en directo, de distintas formas de contaminación, como el derrame de mercurio en Choropampa, la contaminación con petróleo y aceite de las aguas del río Jequetepeque, la iniciación del tajo en el cerro Quillish, sagrado para los cajamarquinos por ser el monte de donde brotan las aguas para el valle, y otros problemas originados por las empresas, han avivado las quejas y protestas de la gente de ambas regiones. Sondas marchas masivas de las poblaciones, publicitadas por los diarios de circulación nacional, como la del valle de Jequetepeque (*El Comercio*, 2 de agosto del 2001) y de Cajamarca (*Perú 21*, octubre del 2002), obedecen al malestar de esta región del norte por los problemas derivados de la minería. Protestando por las contaminaciones del mineroducto de Antamina que pasa por Huarmey hacia el Puerto de Punta Lobitos y reclamando mayor participación de los fondos de la penalización, la población de la provincia de Huarmey, bajo el liderazgo del Comité de Defensa, ha realizado varias movilizaciones de protesta, como el paro de 48 horas de los días 8 y 9 de mayo del 2002. También el Frente de Defensa de los Intereses de Huaraz convocó un paro de 48 horas para los mismos días, reclamando beneficios con el dinero de la penalización a la empresa aurífera Pierina (*El Comercio*, 10 de mayo, 2002).

Otras promesas fueron sólo eso: promesas. Tuvo fuerte impacto en la gente de ambas regiones la perspectiva de trabajo en las minas. La realidad chocó con las expectativas cuando estas empresas modernas instalaron gigantescas maquinarias y vehículos motorizados para la extracción de los metales por tajo abierto, requiriendo para ello muy poco personal como mano de obra local. Tanto en Yanacocha como en Antamina el poco personal de trabajadores, aun los no calificados, es mayoritariamente de otras regiones. El cupo de mano de

obra para gente de las mismas regiones es aproximadamente del 20% sobre el total. En cada centro poblado de Ancash, por ejemplo, los trabajadores inscritos tienen que esperar su turno largamente para laborar no más de tres meses. Esta política selectiva impuesta por las empresas obedece a la lógica de eficiencia y alta productividad a favor de los inversionistas, pero ha descorazonado a los miles de pobladores rurales y urbanos que tenían la esperanza de convertirse en trabajadores de las minas. Ejércitos de reserva de desocupados de las urbes provincianas y campesinos empobrecidos que trabajan la tierra y crían ganado sólo para subsistir se han visto definitivamente defraudados. Igualmente, los que creyeron que la minería de gran inversión les daría la oportunidad de colocar sus productos agropecuarios en los campamentos mineros, como ocurrió con la antigua minería, también están ahora desilusionados. Las empresas se proveen de alimentos a través de empresas foráneas y no adquieren los productos de la región. Los municipios, las comunidades campesinas y diversas instituciones de ambas regiones, que acudían a las oficinas de las empresas para solicitar apoyo para algunas obras, también han perdido la fe. Si bien recibieron algún apoyo económico durante la fase de la exploración y de la aprobación del EIA, una vez comenzada la fase de la explotación ya no son escuchados y atendidos. Cientos de pedidos de apoyo económico de diversas instituciones esperan la buena voluntad de quienes ni en la inversión convenida contractualmente quisieron cumplir.

Estas empresas mineras prefieren impulsar —para contribuir con las poblaciones de su entorno, en vez del financiamiento directo de obras que reclaman los pueblos— lo que ellas llaman proyectos de desarrollo sostenible sujetos a su planificación. Para materializarlos, han instalado oficinas de desarrollo en los centros poblados cercanos, con promotores profesionales. Antamina por ejemplo, tiene instalada la Oficina de Desarrollo Comunitario, en el distrito de San Marcos, localidad céntrica de varias poblaciones bajo la influencia del centro minero. Los responsables de esta oficina han diseñado sendos proyectos de desarrollo «con eje en el agro», como dicen ellos. No cabe duda que el trabajo de los promotores del desarrollo es activo y se orienta a promover programas modelo, en las áreas que ellos consideran prioritarias. Una rápida enumeración de las actividades, mediante las cuales pretenden promover el desarrollo comunitario sostenible alrededor de Antamina es: proyecto agropecuario río Mosna, que incluye a pueblos de los distritos de Chavín y de San Marcos; adquisición del fundo Cochao, para desarrollar allí un proyecto agrotecnológico que sirva como eje de irradiación para los pueblos aledaños, con el mejoramiento genético de cultivos de la región y de ganado

nativo, así como con la instalación de una planta procesadora de papa y de yerbas aromáticas; instalación de un centro de engorde de animales en Chavín; proyección social, contribuyendo en el mejoramiento de la salud materno-infantil de estos pueblos y apoyando al sector Educación, capacitando a los maestros y mejorando la infraestructura educativa; apoyo al Instituto Tecnológico de San Marcos; promoción a las microempresas existentes y creación de otras; apoyo directo a obras en los pueblos de las microcuencas de Carash y de Ayash. El objetivo básico de los programas de desarrollo comunitario es, según los promotores de Antamina en San Marcos, crear una «vitrina» de desarrollo, que pueda servir como ejemplo de imitación por los campesinos de la región.

Esta política de promoción al «desarrollo sostenible» que ha implementado Antamina en sus dominios sostiene el discurso que las transnacionales de nuestra época pregonan para oponer la lucha de los pueblos por el despojo de espacios vitales y la transgresión irreversible de la naturaleza y del medio ambiente por la extracción de los recursos del subsuelo. Es parte del discurso neoliberal de los noventa que incentiva la venida de los capitales externos, como una salida a los desequilibrios económicos del Estado, por el peso insostenible de la deuda externa. Para incentivar la venida de los capitales transnacionales, el gobierno de entonces promulgó un conjunto de leyes favorables a la inversión privada, dándoles facilidades y prerrogativas especiales. Dentro de esta política neoliberal de puertas abiertas a los capitales foráneos se inscriben normas tales como la Ley de Promoción de Inversiones en el Sector Minero, que se promulgó mediante Decreto Legislativo N° 708 del 6 de noviembre del 1991, la Ley Marco para el Crecimiento de la Inversión Privada, puesta en ejecución mediante el Decreto Legislativo N° 757 el 13 de noviembre de 1991, el Texto Único Ordenado de la Ley General de Minería (TUO), que entra en vigencia con el Decreto Supremo N° 014 el 4 de junio de 1992, la Ley N° 26911, que fija los beneficios mineros, el Decreto Legislativo N° 662, que plantea bases para la estabilidad jurídica a la inversión extranjera, entre otras disposiciones que exoneran y dan prerrogativas a los inversionistas en la actividad minera. Como contrapartida a estas leyes, el gobierno ha emitido también normas de control del medio ambiente, tales como el Decreto Supremo N° 016, aprobando el Reglamento Ambiental para las Actividades Minero Metalúrgicas, que salió el 1° de mayo de 1993; fue creado el Consejo Nacional del Ambiente (CONAM), mediante Ley N° 26410 del 22 de diciembre de 1994, que se encargó en adelante de la coordinación, estudio, control y la aprobación de los estudios de impacto ambiental (EIA) y de los programas de adecuación y

manejo ambiental (PAMA); la Resolución Ministerial N° 011 del 13 de enero de 1996, que fija los niveles máximos permisibles de emisión en las actividades minerometalúrgicas; la Resolución Ministerial N° 315 del 19 de julio de 1996, que fija los niveles máximos permisibles de emisiones de gases y partículas; también la Ley N° 26786 del 13 de mayo de 1997, denominada Ley de Evaluación del Impacto Ambiental, entre otras disposiciones complementarias. Con estas normas, el Estado se ponía al día con el sistema de protección de la vida humana y del medio ambiente, frente a la depredación y contaminación ambiental que provocan las grandes explotaciones de recursos naturales. Aplicaba también, como en otros países del mundo, normas de carácter internacional, como la norma ISO 14001, que los países del primer mundo exigen a cabalidad, pero que en países como el nuestro, simplemente, no se cumplen. Por todo esto, los «programas de desarrollo sostenible» que implementan las empresas transnacionales como la Newmont y Antamina, no son otra cosa que paliativos para distraer las protestas y el descontento de las poblaciones afectadas por las grandes explotaciones mineras.

Ecologistas y pensadores críticos del neoliberalismo cuestionan estos mecanismos y consideran que estos programas son estrategias para legitimar «... las nuevas formas de apropiación de la naturaleza» por los adalides del capital transnacional. «El discurso dominante —dice Leff, refiriéndose al neoliberalismo y a la potmodernidad empresarial— busca promover el crecimiento económico sostenido, negando las condiciones ecológicas y termodinámicas que establecen límites a la apropiación y transformación capitalista de la naturaleza» (Leff, 1998).

Un inesperado caso, dentro de este panorama legalista, lo constituyó el incumplimiento de las inversiones de Antamina, cuyas resultas fueron una considerable suma que ayudará a financiar obras de desarrollo en la región de Ancash, si es que se aplican correctamente. Son los \$ 111 500 000,00 de penalización que Antamina ha pagado al Estado por incumplir con el proyecto de inversiones aprobado por el Ministerio de Energía y Minas. Estos fondos servirán definitivamente para realizar obras en el mismo departamento, preferentemente en las provincias afectadas por las actividades de la empresa. Un decreto de urgencia, con numeral 018-2002, publicado en el diario *El Peruano*, el 26 de abril del 2002, dispone el inicio de selección y ejecución de proyectos de inversión en el departamento de Ancash que serían cubiertos con el dinero proveniente de la penalización aplicada. Los proyectos priorizados que el decreto establece en sus anexos, son de dos tipos: a) obras de infraestructura vial, a cargo del Ministerio de Transportes y Comunicaciones y b) obras de

electrificación, a cargo del Ministerio de Energía y Minas. En las seis obras de infraestructura vial que se consideran en el anexo 1, figuran básicamente la construcción y asfaltado de carreteras y la construcción de puentes en las provincias de Huari y Bolognesi, con un monto de inversión de S/ 44 490 000,00. Entre ellos destacan importantes obras como el mejoramiento y el asfaltado de la carretera Túnel Cahuish-Chavín-Huari, con una inversión de S/ 16 370 000,00 y también el mejoramiento y asfaltado de la carretera Mojón-Chiquián-Aquia, a un costo de S/ 13 210 000,00. Los proyectos de electrificación consignados en el anexo 2 son nueve y abarcan a varias provincias ancashinas de costa y sierra, con una inversión de S/ 20 156 420,00. Su ejecución, incluye la instalación de líneas primarias y el tendido de redes de distribución primaria y secundaria hacia las localidades proyectadas. Algunos de estos proyectos de electrificación rural beneficiarán a pueblos que venían reclamando el recurso energético desde los años ochenta y otros son ampliaciones de las plantas eléctricas ya existentes. El proyecto Aija-Cotaparaco, en su II y III etapas, beneficiará a 78 poblaciones de las provincias de Aija, Recuay, Huarmey y parte de Bolognesi, con aproximadamente 30 000 habitantes. Más al norte, el proyecto Huarmey-Culebras, II etapa, abarcará a 43 poblaciones, con una población de 8500 h. El proyecto Chiquián, con base en la hidroeléctrica de Pacarenca, extenderá sus redes hacia 29 localidades del alto Pativilca, con una población que alcanza los 18 000 h. Ocros se beneficiará con la electrificación de otras 10 localidades, con cerca de 5 000 h. Asimismo, la provincia de Huari electrificará 125 localidades, con una población de 21 000 h. Además de estos proyectos, los pueblos de las provincias de San Luis y otros sectores de las provincias ya citadas tendrán luz eléctrica, financiadas con la penalización de Antamina. Indudablemente, estos proyectos se verán realizados gracias a fondos que no provienen del erario nacional, sino de una multa impuesta a una transnacional que no ha cumplido con invertir como había proyectado. Si bien el decreto fija plazos para la ejecución de las obras, en la mayoría de los casos éstas aún no se inician. Al finalizar el primer trimestre del 2003, las partidas dispuestas en el decreto citado ya habían sufrido sustanciales mermas, por efectos de ampliación de proyectos que las provincias ancashinas continuaban reclamando al gobierno. Las recientes elecciones para elegir autoridades regionales y municipales y las ya conocidas trabas burocráticas han contribuido en el retraso de licitaciones y en la materialización de estos proyectos, que en la mayoría de los casos son viejos anhelos de los pueblos del departamento de Ancash.

El oro de Tambo Grande. Las reservas de oro detectadas en el ubérrimo valle de San Lorenzo aun no se van allende el mar. Cuando parecía que la Manhattan iniciaría sus operaciones de extracción, a partir del Decreto Supremo N° 014-99-EM, la población de Tambogrande tomó conciencia de la gravedad del problema e inició una larga lucha social por impedir los trabajos de perforación del suelo. Los agricultores del valle de San Lorenzo tienen toda la razón del mundo para oponerse al proyecto minero. Primero, porque el valle alberga a más de 20 000 familias dedicadas a la agricultura y al comercio (70 000 habitantes en todo el valle); segundo, porque Tambo Grande, que es un importante núcleo del valle, es una de las regiones de mejor producción de frutales en el norte del Perú. Un estudio de Aste Daffos (2001) demuestra las bondades de las tierras de Tambo Grande. Representa el 40% de la producción de limón y mango del país, que da ingresos netos por encima de los \$33 000 000,00. Produce, además, otras 400 mil toneladas de otros productos agrícolas, con lo que los ingresos globales del valle superan los \$100 000 000,00, como lo confirma el periodista norteamericano Kevin G. Hall, citado anteriormente. Para producir todo este volumen de bienes agrícolas de consumo interno y de exportación, el valle da empleo a más de 15 000 trabajadores agrícolas. En la opinión de Aste, el promedio de \$33 000 000,00 de ganancias anuales del valle representa una cifra que supera en cinco veces al monto que el Estado recibiría por impuestos y por remuneraciones a los trabajadores de la empresa minera, con el agregado de que el Estado no garantiza el retorno de esos impuestos hacia la región. Por ello, la lucha de los agricultores de Tambo Grande es respaldada por todo el país, y no se puede rebatir tan fácilmente. A continuación, un recuento sucinto de esta lucha por defender sus recursos de vida, raíces asentadas hace cincuenta años, cuando comenzó a dar sus primeros frutos la gran irrigación piurana de San Lorenzo:

1. La resistencia organizada de los agricultores de Tambo Grande comienza formalmente al ser publicado, en mayo de 1999, el Decreto Supremo 014 que autoriza a la Manhattan a desarrollar su proyecto. Desde entonces, los agricultores del valle reafirmaron a sus organizaciones de base y reforzaron el Frente de Defensa del Valle de San Lorenzo y Tambo Grande. Fueron los directivos de este organismo los que asumieron la responsabilidad de la defensa de los intereses comunes de los agricultores y de interceder ante los organismos del Estado y ante la empresa, a nombre de todos los productores. Con mucha resistencia de parte de los interlocutores y la minimización de sus papeles, el diálogo con la Manhattan tuvo pocos frutos en casi dos

años de trabajo. En este lapso, la empresa logró convencer a un sector de agricultores a transferir sus tierras de cultivo a favor de los inversionistas, a cambio de una buena indemnización en dólares, que de pronto se detuvo. A fuerza de memoriales y movilizaciones populares en el mismo valle y en la ciudad de Piura, el Frente de Defensa logró concientizar —a los mismos agricultores primero y a los piuranos en general después—, uno de los logros importantes del Frente fue su reconocimiento como interlocutor válido de parte de la Manhattan, conquistado en una de las conclusiones de la reunión que sostuvieron los directivos del Frente de Defensa y los representantes de la empresa, llevada a cabo el 12 de junio del 2000. En una de las partes del acta de esta reunión, la empresa Manhattan Sechura se compromete a facilitar los canales de diálogo permanentes con los directivos y también se compromete a respetar las decisiones de la población sobre el proceso de implementación de la minería en cuestión. Firman este documento Graham G. Clow, presidente y jefe ejecutivo de la Manhattan, y Francisco Ojeda, presidente del Frente del Valle de San Lorenzo.

2. Las operaciones de la Manhattan continuaron realizándose, a pesar de que el Frente sostenía que sin la opinión de los mismos actores no podían avanzar esos trabajos. La empresa completó la construcción de sus oficinas de administración y del personal técnico y convocó a varias empresas peruanas para que se ocuparan de diversos procesos de construcciones y del tajo abierto. Estas empresas también se instalaron en las inmediaciones del centro poblado de Tambo Grande. El Frente apeló a lo dispuesto en el Art. 7° de la Ley de Promoción de la Inversión Privada N° 26505, que a la letra dice: «La utilización de tierras para el ejercicio de actividades mineras ... se requiere acuerdo previo con el propietario o la culminación del procedimiento de servidumbre...», y ejerció presión para detener la instalación definitiva de la empresa y la iniciación de las obras de explotación minera. Pero la empresa, con el apoyo del gobierno, continuó con sus operaciones, haciendo caso omiso a las protestas de la población. Esta actitud de los inversionistas tuvo sus consecuencias. Un contundente paro y acción de masas tuvo lugar el 7 de febrero de 2001. Alrededor de 4000 manifestantes se congregaron en Tambo Grande, no sólo protestando airadamente y con lemas contra la Manhattan que cubrieron en pintas airadas las paredes de los edificios, sino destruyendo las instalaciones de la empresa y de sus colaboradores. Esta acción masiva del pueblo

de Tambo Grande repercutió en todo el norte peruano y logró expulsar del lugar al personal técnico y administrativo de la empresa. Los lemas pintados en las paredes, siguen legibles hasta la fecha: «¡Fuera la Manhattan de Tambo Grande!», «Agricultura sí, minería no», «No a la contaminación del Valle», «Queremos vivir de la agricultura», son algunas de las pintas públicas. Probablemente, el lema que mejor ha calado en la conciencia de los tambograndinos y piuranos en general es lo que acuñó el ingeniero Godofredo García: «La minería es para unos años, la agricultura es para siempre». Este lema es hoy parte importante de la lucha por la defensa de la tierra en esta parte del país. A pesar de haber sufrido este revés, la empresa continúa exigiendo al gobierno garantías para iniciar sus operaciones. Esta fase aún no llega, mientras el pueblo mayoritariamente no dé su aprobación y eso sigue pendiente a la fecha.

3. Desde las protestas del 7 de febrero del 2001 han pasado muchas cosas en la zona. Dos meses más tarde de este incidente fue asesinado uno de los líderes más lúcidos del valle, el ingeniero agrónomo Godofredo García Baca. Este alevoso asesinato ocurrió en el campo, muy cerca de su fundo de Tambo Grande, cuando un hombre armado y enmascarado le arrebató la vida de un certero disparo al corazón. El crimen, ocurrido en plena lucha por la defensa de la agricultura, no ha sido esclarecido hasta la fecha por las autoridades policiales ni judiciales. Pero la población cree, sin dudarle siquiera, que el asesinato fue ordenado por la empresa minera, como un escarmiento para los líderes que se oponen a la minería. Godofredo García era un agrónomo próspero del valle y tenía muy buenas plantaciones de mangos y limones en su propiedad. Ejercía en ese momento la presidencia de la Asociación de Productores de Mangos del Valle de San Lorenzo, era asesor técnico del Frente de Defensa de los Intereses de Tambo Grande y era conocido como uno de los más conspicuos líderes que se oponían a la minería en el valle. La inesperada muerte de Godofredo García y las circunstancias en que fue perpetrado el crimen exacerbaron los ánimos de la población. Lejos de quedar intimidados y sentirse amenazados por nuevos ataques de enmascarados furtivos, arreció sus luchas por la causa de la próspera agricultura, a la que se sumaba el martirologio de uno de sus líderes más queridos. A su vez, levantaron sus voces las distintas instituciones piuranas, como las universidades, la iglesia, las organizaciones campesinas y de trabajadores de la ciudad, con

movilizaciones y protestas publicas. Desde su sede en Lima, la Coordinadora Nacional de Comunidades del Perú Afectadas por la Minería (CONACAMI) inició una amplia campaña de apoyo a los agricultores piuranos y ha organizado varias marchas de protesta en la capital. El arzobispado de Piura y Tumbes emitió un franco pronunciamiento de apoyo a los agricultores de Tambo Grande, que fue conocido a nivel nacional el 14 de julio de 2001. En este pronunciamiento afirmaba todo el clero de la Arquidiócesis de Piura y Tumbes firmantes: «La vida, la tierra, el agua limpia, el aire puro, son más importantes que el oro y otros minerales (...) Las comunidades afectadas por la minería (...) deben dar el consentimiento previo a cualquier proyecto que afecte sus tierras o recursos y tienen derecho a rechazar cualquier propuesta que afecte sus derechos humanos». En la parte final del pronunciamiento el arzobispado declara: «(...) debe haber, a la brevedad posible, una consulta popular a los moradores de Tambo Grande y del valle de San Lorenzo respecto a la conveniencia o no de la actividad minera en el lugar»; asimismo invoca al gobierno central que: «... en vez de minería, que beneficia a pocos, el gobierno debe desarrollar proyectos agrícolas más sustentables para los pobladores y las comunidades campesinas de Tambo Grande y del valle de San Lorenzo». Al igual que el arzobispado norteño, distintas instituciones hicieron sendos pronunciamientos de apoyo a los agricultores afectados. Alentado aún más con estas voces de apoyo, el pueblo de Tambogrande acentuó su lucha contra la minería, con mayor propagandización de su causa a nivel nacional, apelando al peligro del cebiche peruano, a los éxitos de la fruticultura de exportación y a la defensa de la agricultura como la mejor garantía a una vida permanente y sustentable, que tiene en el Perú varios miles de años de vigencia.

4. Un nuevo recurso de la lucha de los tambograndinos por defender sus tierras y sus formas de vida ha sido apelar a la consulta popular, que permita medir la opinión general de los agricultores, si desean aceptar a la minería o continuar trabajando la tierra. El solo anuncio de la consulta fue duramente cuestionado, tanto por la empresa minera como por el gobierno. Pero el pueblo tomó finalmente una decisión firme sobre el asunto. El concejo distrital de Tambo Grande, presidido por su alcalde de entonces, el Ing. Alfredo Rengifo Navarrete, emitió la Ordenanza Municipal N° 012 el 11 de octubre del 2001. Este documento

edil recurre a este acuerdo en base a leyes que lo facultan y ordena democráticamente «Crear, mediante la presente ordenanza, la consulta vecinal como mecanismo de participación ciudadana en el ámbito del distrito de Tambo Grande». En el Acuerdo de Concejo N° 020, tomado en la misma fecha, acuerda: «Aprobar la realización de una consulta vecinal a los pobladores del distrito de Tambo Grande, departamento de Piura, para que expresen su opinión respecto al desarrollo de la actividad minera en las áreas urbana, de expansión urbana, agrícola y de expansión agrícola del distrito». Con estas disposiciones oficiales en la mano se echó a andar el proceso de la consulta. No les fue fácil implementarla. La oposición y las trabas vinieron de diferentes lados, pero al final lograron ejecutarla como estaba decidido por la municipalidad, con plena aceptación de su población. La fecha fijada para el referéndum distrital fue el 2 de junio de 2002, para lo cual convocaron el concurso de la ONPE, organismo oficial de procesos electorales, para que controle y supervigile el proceso e invitaron a organismos nacionales y extranjeros como observadores de la consulta vecinal. Contra todas las formas de oposición se llevó a cabo, finalmente, dicha consulta. Los resultados, dados a conocer la misma noche de la consulta por el Comité Electoral que lo presidió, con presencia del periodismo escrito, hablado y televisivo, fueron los siguientes:

Votos por el SI	347	1,28 %
Votos por el NO	25 381	93,95 %
Votos en BLANCO	889	3,30 %
Votos NULOS	398	1,47 %
<i>Total de votantes</i>	<i>27 015</i>	<i>100,00 %</i>

No siendo vinculantes los resultados de esta consulta con los trámites de explotación de recursos mineros de la Manhattan ante los organismos de Estado, la opinión mayoritaria por el NO fue de hecho una democrática demostración cívica de opinión. Pero esta opinión tan contundente es un nuevo obstáculo difícil de revertir por la empresa y por el Estado. Como van las cosas, el problema creado en el valle de San Lorenzo no tiene solución a la vista. Se trata del problema de la inversión minera en un valle costero de óptima producción de frutales y de productos agrícolas de panllevar. Tambo Grande es, igualmente, una zona densamente poblada, no sólo de campesinos productores, sino también de ingenieros y profesionales de diversas líneas, que alternan sus

actividades agrícolas con actividades de la vida urbana. Aquí no es fácil convencer a la gente con promesas que luego no se cumplen, como ha ocurrido con las poblaciones de Cajamarca y de Ancash. Son dos realidades sociales y económicas distintas en un país eminentemente multicultural. Los campesinos de Cajamarca y de Ancash, aún con sus protestas y acciones de masas, tendrán que soportar los perjuicios de la minería, en tanto que las empresas ya están en la fase productiva. Los agricultores de Tambo Grande, en cambio, tienen todavía la oportunidad de no permitir ser desalojados de sus tierras productivas y de su población constituida, como ha ocurrido con las familias pastoras de Yanacancha en las alturas del valle interandino de Conchucos. Estas son algunas consecuencias sociales y culturales dramáticas que nos ocasionan las ingentes riquezas que existen en el suelo peruano.

La minería es sólo por poco tiempo. Dijo así, certeramente, Godofredo García; la explotación minera moderna se proyecta a plazos cortos y fijos. Diez, quince, veinte años, no más. Los tres casos de inversiones mineras que hemos tratado en este artículo están dentro de estos plazos. En este breve tiempo, los inversionistas aplican la más alta tecnología minera y poca mano de obra. Concentran en sus centros de operaciones gigantescos aparatos motorizados y maquinarias necesarias para derribar montañas, como se harán con el cerro Quillish en Cajamarca, o cavar profundos cráteres de tajo abierto, como lo vienen haciendo en Antamina, en Ancash. Instalan modernísimas plantas concentradoras para moler simultáneamente miles de toneladas métricas de metales de distintos tipos. Tienden ductos de tubos de acero reforzado, como lo ha hecho Antamina, desde las punas andinas hasta el océano Pacífico, para transportar minerales en estado líquido hasta los embarcaderos de los buques cisternas. Por eso, la minería de comienzos de este siglo es de alta inversión y de tecnología de punta, en la que se juntan capitales de varias potencias, que incluso involucran a los estados anfitriones y a las agencias multinacionales, como lo han hecho la Manhattan y la Newmont.

Cuando las reservas probadas y probables de minerales se hayan agotado en el tiempo proyectado, los inversionistas se irán a otros territorios del mundo donde hay otros recursos que explotar. Cuando ocurra esto, nos habrán dejado montañas derribadas y grandes hoyos en Yanacocha, en Antamina y en Tambo Grande, reverdecidos exteriormente con trabajos de los PAMA y los compromisos de cierre de minas que exige la ley de minería. Nos habrán dejado poblaciones y asentamientos humanos disturbados, problemas sociales y culturales propios de la influencia minera, que tardarán años en reordenarse. Por eso luchan los

agricultores de Tambo Grande, para no permitir que sus tierras productivas sean removidas y ni sus aguas de riego cambien de curso. Si bien los campesinos de Cajamarca y de Ancash no tuvieron oportunidad de luchar por la defensa de sus espacios de vida, los de Tambo Grande prefieren vivir trabajando la tierra, que es lo que saben hacer, porque son conscientes de que *la agricultura sí es para siempre*.

BIBLIOGRAFÍA

- ASTE DAFÓS, Juan. 2001. *Consideraciones económicas y ambientales para evaluar la sostenibilidad del Proyecto Minero Tambo Grande*. Lima: informe.
- CONACAMI LIMA. 2000. *El rostro de la minería en las comunidades del Perú*, Lima: CONACAMI.
- Declaración de Pasco*. 2001. Pasco, II Cumbre Internacional de Comunidades y Poblaciones Afectadas por la Minería, nov. (documento de trabajo).
- COOPERACIÓN, 2000. *La minería peruana*. Lima: (video)
- ACTUALIDAD MINERA, N° 49, mayo 2003, Lima.
- DE ECHAVE, José. s/f. «Minería y comunidades: construyendo un proceso de toma de decisiones frente a operaciones mineras». *Cooperación: (Lima)*
- Evaluación de la calidad de aire, agua y suelos*. UNES-Consortio, Yauli, La Oroya, 2000.
- LIBERACIÓN. 2001. «Agricultores y mineros se enfrentan en la tierra de la abundancia del Perú» (reproducción del artículo de Kevin G. Hall, pub. *The Miami Herald*), 16 jul (Lima),
- EL COMERCIO. 2002^a. «Los hombres sin tierra» (reportaje): 6 ene. (Lima)
- . 2002^b. «Antamina hará compras por \$ 265 millones» (reportaje): 22 ene. (Lima)

- FRENTE DE DEFENSA DEL VALLE DE SAN LORENZO. 2000. *Acta de reunión celebrada entre la población organizada y representantes de la Manhattan Secura Cia.* 12 jul.
- INSTITUTO DE INGENIEROS DE MINAS DEL PERÚ. 2001. *Minería. Órgano informativo*: N° 289: año XLVIX (Lima).
- KAUFFMANN DOIG, Federico. 1978. *Manual de arqueología peruana*. Iberia, Lima.
- LEFF, Enrique. 1998. *Saber ambiental: sustentabilidad, racionalidad, complejidad, poder*, Siglo XXI y PNUMA, México. (resumen del cap. I, reproducido por la revista *Unay Runa*: N° 6 (2003), Lima).
- MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS. 1999 y 2000. *Plan referencial de la minería: 1999-2008 y 2000-2009*. Lima.
- En cifras*, Revista mensual, varios números, años: 2000, 2001 y 2002, Lima.
- Compendio de Normas Ambientales para las actividades Minero Energéticas*, Lima, 1997.
- MORÁN, Robert. 2001. «La minería y sus impactos en Tambo Grande (informe sobre los impactos del Proyecto Minero de Tambo Grande)», Mineral Police Center, Environmental Mining Council of British Colombia y Oxfan América. (reproducido por el diario *El Tiempo*, 19 ago).
- MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBO GRANDE. 2001. *Ordenanzas Municipales N° 012-2001 y N° 020-2001*. Tambo Grande, 11 oct.
- Acta pública de resultados de la Consulta Vecinal de Tambo Grande*. Tambo Grande, Comité Electoral, 12 de junio de 2002,
- SAMAMÉ BOGGIO, Mario. 1979. *El Perú minero*. Lima: Full Graphic (14 tomos).
- . 1974. *Minería peruana*. Lima.
- SCHUMANN, Walter. 1980. *Rocas y minerales*. Barcelona: Ediciones Omega
- Willanacuy*, Boletín informativo de la CONACAMI: N° 7 y 8, 11 y 12, Lima: 2001.
- VALENCIA, Abraham. 1981. *Metalurgia inca*. Lima: Seminario de Historia Rural Andina, UNMSM.